

mismo artículo y apartado del Real Decreto 320/1994, Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Igualmente, se le comunica que, en caso de que no fuera usted el conductor responsable de la infracción, tiene la obligación de identificar a la persona que conducía el vehículo, en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que en caso de omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, DNI y domicilio completo) imprescindibles para su inequívoca identificación, podría ser considerado como autor de falta grave, sancionada con multa de 300 a 1.500 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siguiendo contra usted el correspondiente procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de la infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

24940. — 8105-FMH. — RALUCA IRINA PAPOLCZI. — X4236695A. — 19-11-2008 11:10. — AV FRANCFORT, 1. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049067. — 68,25 EUROS. — CL RONDA DE BATRES Nº 32 PL. 02 PU. B 28500 ARGANDA (MADRID).

24915. — 1548-FVH. — RAFAEL GOMEZ PEÑA. — 46830028G. — 17-11-2008 14:07. — AV BERLIN C/V AV LISBOA. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049069. — 68,25 EUROS. — AV LISBOA Nº 36 PL. 05 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

25158. — 8116-DJT. — RAFAEL ANREUS MACIAS. — 9037946G. — 29-11-2008 02:18. — CL URUGUAY (FRENTE C.C. URUGUAY). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049023. — 68,25 EUROS. — PZ PEDRO BLAS Nº 3 28804 ALCALA DE HENARES (MADRID).

24885. — 8001-FBY. — PUENTE INFORMATICO SL. — B84080621. — 16-11-2008 04:01. — AV MADRID, 2. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL GRABADO Nº 9 28965 GETAFE (MADRID).

24958. — 1531-CPV. — MARIA TERESA GONZALEZ GONZALEZ. — 51841526D. — 20-11-2008 12:05. — AV MARIE CURIE. — 154. — R.G.C. — 28049114. — 68,25 EUROS. — CL MONTE MONTJUICH Nº 10. — 12 PL. 03 PU. B 28031 MADRID (MADRID).

24882. — 4354-FKL. — CRISTINA ORASANU. — X4585670E. — 16-11-2008 02:10. — CL VENEZUELA (ISLA ECOLOGICA). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL MANUEL DE FALLA Nº 32 PL. 02 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24972. — M-4905-VP. — JONATAN MURGA RUIZ. — 52892482A. — 20-11-2008 13:30. — AV MARIE CURIE. — 154(9). — R.G.C. — 28049125. — 68,25 EUROS. — CL JARDIN DE LA DUQUESA Nº 22 28032 MADRID (MADRID).

24957. — 8885-DRM. — ADRIAN ACHIM MOGA. — X6567136S. — 20-11-2008 09:35. — AV MARIE CURIE. — 153. — R.G.C. — 28049067. — 68,25 EUROS. — AV DE LA ILUSTRACION Nº 66 28891 VELILLA DE SAN ANTONIO (MADRID).

25196. — 4177-FKP. — PETRICA BOGDAN RADU. — X7800483X. — 30-11-2008 02:40. — AV MADRID CON CL COLOMBIA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049140. — 68,25 EUROS. — CL AEROPUERTO Nº 6 PL. 01 PU. C 28821 COSLADA (MADRID)

25030. — 8214-CCB. — CRISTIAN TANASUCA. — X6819724V. — 22-11-2008 10:25. — TR CINCO CALLES. — 154. — R.G.C. — 28049145. — 68,25 EUROS. — CL LA PRESA Nº 55 PL. 04 PU. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

25032. — M-6410-SZ. — AGUSTIN GONZALEZ PASENCIA. — 7511508F. — 22-11-2008 10:12. — TR CINCO CALLES. — 154. — R.G.C. — 28049114. — 68,25 EUROS. — AV VICALVARO Nº 7 PL. 02 PU. I 28822 COSLADA (MADRID).

25034. — M-1948-TW. — JOSE BUSTOS ROPERO. — 50261337N. — 22-11-2008 03:50. — CL CHILE CON TRV URUGUAY. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049105. — 68,25 EUROS. — CL SANTA SUSANA Nº 55 28033 MADRID (MADRID).

Coslada, a 5 de febrero de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/1.888/09)

COSLADA

URBANISMO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 15 de enero de 2009, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancias de “Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Sociedad Anónima” (EMVICOSA), para el ámbito que se define en torno a la plaza de la Hispanidad en La Rambla de Coslada, dos de sus límites coinciden con la calle Honduras en el Sur y con la avenida de los Príncipes de España al Norte. En la zona Oeste, incluye el área triangular situada en la confluencia de las avenidas de José Gárate y Constitución, con sujeción a las siguientes condiciones:

Aprobación por el Pleno Municipal del cambio de uso del equipamiento 4.31, de uso “sociocultural/asistencial” por el de “residencial público para alquiler de jóvenes y tercera edad”.

Asunción por el Pleno Municipal del carácter de hito urbano de la actuación, por su localización, excepcionalidad y “singularidad” de la propuesta, y que posibilite, de acuerdo a los criterios establecidos en el PEMU, la elevación del número de plantas en la parcela (de 10 a 11 plantas). Este carácter de hito urbano y su singularidad ha de suponer igualmente la aceptación de propuestas individualizadas en las parcelas que conforman la rotonda de la confluencia de José Gárate y avenida de la Constitución.

Condicionamiento para la parcela industrial colindante ante un posible cambio de uso de la misma, de la necesidad de formalizar un retranqueo de H metros (altura de la edificación más elevada) con respecto a las edificaciones ejecutadas en base a este Estudio de Detalle y la apertura de huecos con luces rectas a la parcela colindante exclusivamente se hará por encima de una altura de 12 metros de la rasante de la parcela, que será recogido por las figuras de planeamiento correspondientes que se redacten con posterioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 4 de febrero de 2009.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.

(02/1.883/09)

EL ÁLAMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 07/2009, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente resumen:

PARTIDAS CON BAJA DE CRÉDITOS

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito inicial (euros)	Importe de la baja (euros)
222.121.02	Retri. compl. funci. poli. BESCAM	114.079	18.000
422.221.03	Combustible colegio	25.000	10.000
432.210.01	Conservación alumbrado público	60.000	10.000
441.221.00	Luz pozos agua	150.000	6.654
Total baja en créditos			44.654

PARTIDAS CON ALTA DE CRÉDITOS

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito inicial (euros)	Importe del alta (euros)
451.227.05	Reconocimientos extrajudiciales CAPI	0	44.654
Total alta en créditos			44.654

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Álamo, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(03/6.306/09)